



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN

PERFIL DEL PUESTO DE

DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA



DATOS GENERALES DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO

Director de educación
y cultura

OBJETIVO DEL PUESTO

Brindar a las personas un espacio cultural donde puedan ver, escuchar, interactuar, todas las expresiones artísticas a través de la danza, música, teatro y exposiciones etc. Creando artistas en cada rincón de nuestra localidad, así generamos día a día gente con una amplia cultura, Rescatando nuestras costumbres y tradiciones.

JEFE INMEDIATO

Secretaria del Ayuntamiento

PUESTOS BAJO SU MANDO

- Auxiliar Administrativo
- Secretaria del director

DOMICILIO DEL CENTRO DE TRABAJO

México #5, Col. Centro
Ixtlahuacán Col.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS QUE PARTICIPA

1. Instrucciones de trabajo.
2. Organizar eventos artísticos y culturales.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN

PERFIL DEL PUESTO DE

DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA

INDICADORES DE DESEMPEÑO

- Eventos realizados y eventos solicitados
- Número de asistentes al evento o número de asistentes estimados



FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO

- I.- Fomentar, organizar y realizar eventos y ceremonias cívicas, y en su caso coordinarse con las dependencias competentes de los Gobiernos Federal y Estatal.
- II.- Coordinar y ejercer los programas cívicos y sociales que apruebe el Cabildo.
- III.- Organizar, controlar y vigilar el patrimonio cultural del Municipio.
- IV.- Fomentar, patrocinar, organizar y ejecutar programas artístico-culturales, conferencias, seminarios, simposios y toda clase de eventos científicos, culturales y recreativos.
- V.- Promover y fomentar la participación de la población en la construcción y conservación de centros culturales.
- VI.- Establecer, promover y fomentar la impartición de cursos, programas de capacitación y adiestramiento en materia de cultura, tendiente al fomento de ésta en el Municipio.
- VII.- Establecer y manejar centros juveniles de cultura.
- VIII.- Propiciar la formación de clubes juveniles, coordinar y supervisar sus funciones.
- IX.- Instaurar medidas tendientes a prevenir el alcoholismo, la drogadicción, la prostitución, y todo hábito que degrade a los seres humanos.
- X.- Participar en la conformación y formar parte del Comité Municipal de Educación.
- XI.- Las demás que le otorguen las Leyes, Reglamentos y Manuales de Organización.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN

PERFIL DEL PUESTO DE

DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA



COMPETENCIAS PARA EL PUESTO

1. EDUCACIÓN

Nivel superior

2. EXPERIENCIA

Experiencia mínima de 6 meses en la administración pública.

3. FORMACION

1. Competencia fundamental.
2. Competencia Transversal.
3. Competencia Técnica.

4. HABILIDADES

- Aplicar las leyes y reglamentos que se señalan para el puesto.
- Liderazgo.
- Relaciones interpersonales.

5. ACTITUDES

1. Responsable
2. Honesto
3. Disciplina
4. Amabilidad
5. Disponibilidad
6. Compromiso
7. compañerismo

6. VALORES

1. Respeto
2. Solidaridad
3. Honestidad
4. Sencillez
5. Servicio
6. Sensibilidad
7. gratitud

COMPETENCIAS BÁSICAS

COMPETENCIAS GENÉRICAS